

CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO

Modificación del Contrato N°:V5111

MODIFICACIÓN Nº 3 DEL CONTRATO Nº V5111

SERVICIO DE METEOROLOGÍA DE LA FUNDICIÓN Y REFINERÍA VENTANAS

En Puchuncaví, a 26 de Febrero de 2008, entre la CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, en adelante indistintamente CODELCO CHILE, CODELCO o la CORPORACIÓN, Empresa del Estado, Minera, Industrial y Comercial, R.U.T.: 61.704.000-K, representada por Arturo Villarroel V., Jefe Departamento Abastecimiento, División Ventanas, ambos domiciliados en Carretera F-30 E Nº 58270, Las Ventanas, Puchuncaví, por una parte; y por la otra, SERVICIO METEOROLÓGICO Y AMBIENTAL LIMITADA, R.U.T.: 76.506.860-6, representada por Elisett Paola Espinoza Torres, R.U.T.: 12.847.524-9, en adelante el 'CONTRATISTA' o la 'EMPRESA', todos domiciliados en Pasaje José Ignacio Ibieta, casa N° 3492, Sector Gómez Carreño, Viña del Mar, V Región, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 31 de Marzo de 2005, las partes celebraron el Contrato N°V5111, denominado "SERVICIO DE METEOROLOGÍA DE LA FUNDICIÓN Y REFINERÍA VENTANAS".

Posteriormente, las partes modificaron el Contrato indicado precedentemente, mediante:

- Modificación Nº1 de fecha 19 de Octubre de 2006.
- Se modifica cláusula de pago, decía 30 días, debe decir 05 días
- Modificación Nº2 de fecha 28 de Diciembre de 2006.

Cesión de derecho de KATHERINE ARANDA QUIROZ a la sociedad SERVICIO METEOROLÓGICO Y AMBIENTAL LIMITADA, donde cede y transfiere in integrum el contrato N° 5111, firmado el 31 de marzo de 2005.

La sociedad SERVICIO METEOROLÓGICO Y AMBIENTAL LIMITADA, acepta y asume toda y cada una de las responsablidades adquiridas en el contrato.





CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO

Modificación del Contrato N°:V5111

SEGUNDO: ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

Por el presente instrumento las partes acuerdan aumentar en 92 días corridos la fecha de término original del Contrato (30 de Marzo de 2008). En consecuencia la fecha de término del Contrato será el 30 de Junio de 2008.

Las partes acuerdan aumentar en \$6.000.000 (seis millones Pesos Chilenos), el monto actual del Contrato (\$59.255.222 (cincuenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos veintidós Pesos Chilenos)). En consecuencia el monto del Contrato asciende a \$65.255.222 (sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos veintidós Pesos Chilenos).

TERCERO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se establece que el contratista deberá reemplazar la actual boleta de garantía bancaria, por una nueva boleta, por el monto de \$407.714 (cuatrocientos siete mil setecientos catorce pesos chilenos) y con vigencia hasta el 07 de agosto de 2008.

Esta nueva boleta de garantía bancaria deberá ser extendida a la vista y sin restricción alguna para su cobro, y será entregada a Codelco por el Contratista en el Departamento de Contraloría, Área de Control Egresos de División Ventanas, antes de la suscripción del presente documento, paralelamente el Contratista deberá entregar una copia o fotocopia simple de la misma al Administrador del contrato de Codelco.

La garantía en referencia se podrá utilizar con amplia y total facultad para proveer la correcta ejecución del contrato, para asegurar el cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales con el personal que se desempeña en el contrato y para los mismos fines que las Bases Administrativas Generales prevén para la garantía de fiel cumplimiento del contrato.





CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO

Modificación del Contrato Nº:V5111

CUARTO: FIRMA DEL CONTRATO Y EJEMPLARES

En lo demás, el Contrato continúa vigente sin modificación alguna.

La presente Modificación se extiende en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de CODELCO y uno en poder de la EMPRESA.

Para constancia firman:

Arturo Villarroel V./

REPRESENTANTE CODELCO

Elisett Paola Espinoza Torres

REPRESENTANTE SERVICIO METEOROLÓGICO Y AMBIENTAL LIMITADA